



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE
GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

EJERCICIO 2023

Este informe presenta los resultados de la evaluación al Control Interno, detectando debilidades que dieron origen a observaciones en sus cinco componentes:

1. Ambiente de Control.
2. Administración de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión.

En consecuencia, esta Presidencia se dio a la tarea de impulsar las acciones y atender los requerimientos observados en la auditoría ASEH/DGFSE/16/CELSH. Actividades relevantes realizadas hasta la fecha:

- 6 de diciembre de 2023: Se publicaron los lineamientos Normativos de Control Interno.
- 19 de diciembre de 2023: Se llevó a cabo la sesión de instalación de los Comités:
 - a) Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
 - b) Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Una vez instalado el COCODI me permito presentar el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Esta evaluación del SCII permitió diseñar el Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI) y el Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024.

1. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los Puntos de Interés y por Componente de Control Interno.

En el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, determinó sus 5 procesos prioritarios quedando de la siguiente forma:



	NOMBRE DEL PROCESO PRIORITARIO	TIPO SUSTANTIVO / ADMINISTRATIVO	UNIDAD RESPONSABLE (DUEÑO DEL PROCESO)
1	Seguimiento a la información legislativa.	Sustantivo	Secretaría de Servicios Legislativos
2	Organización y Dirección.	Sustantivo/Administrativo	Dirección General de Servicios Administrativos (Dirección de Contabilidad y Presupuesto)
3	Contratación de personal.	Administrativo	Dirección General de Servicios Administrativos (Dirección de Recursos Humano)
4	Organización y Gestión para la elaboración de la MIR.	Administrativo	Dirección General de Servicios Administrativos (Dirección de Planeación)
5	Análisis, desarrollo e implementación de proyectos.	Administrativo	Dirección General de Servicios Administrativos (Unidad de Informática)

Como resultado obtenido del porcentaje de cumplimiento general de los elementos de Control y por norma general de Control Interno, fue de 32.2% lo que corresponde a una calificación de 1.3 desglosándose de la siguiente manera:

- Primera norma: Ambiente de Control 42.8%.
- Segunda norma: Administración de Riesgos 25%.
- Tercera norma: Actividades de Control 23.4%.
- Cuarta norma: Informar y Comunicar 45.2%
- Quinta norma: Supervisión y Mejora Continua 25%.

b) **Puntos de Interés con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por Componente de control interno.**

De la Norma General Primera: Ambiente de Control: Los 8 elementos de control que lo conforman:

- 4 elementos se encuentran en un nivel inicial obteniendo una valoración del 25% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 3 elementos se encuentran en un nivel avanzado con una valoración del 75% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 1 elemento se encuentra en un nivel óptimo con una valoración del 50% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.

De la Norma General Segunda: Administración de Riesgos: Los 4 elementos de control que lo conforman se encuentran en un nivel inicial obteniendo una valoración del 25% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.

De la Norma General Tercera: Actividades de Control: Los 12 elementos de control que lo conforman:

- 7 elementos se encuentran en un nivel inicial obteniendo una valoración del 25% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 3 elementos se encuentran en un nivel inexistente obteniendo una valoración de 0% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 2 elementos se encuentran en un nivel intermedio obteniendo una valoración del 50% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.

De la Norma General Cuarta: Informar y Comunicar: Los 6 elementos de control que lo conforman:

- 3 elementos se encuentran en un nivel inicial obteniendo una valoración del 25% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 1 elemento se encuentra en un nivel avanzado con una valoración del 75% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 2 elementos se encuentran en un nivel óptimo con una valoración del 50% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.

De la Norma General Quinta: Supervisión y Mejora Continua: Los 3 elementos de control que lo conforman:

- 2 elementos se encuentran en un nivel inicial obteniendo una valoración del 25% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.
- 1 elemento se encuentra en un nivel intermedio obteniendo una valoración del 50% con información documental y/o electrónica que acredita su nivel.

c) **Puntos de Interés con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por Componente de control interno.**

En la evaluación realizada por el Congreso, se encontraron elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficientes para acreditar su nivel obtenido.

d) **Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno.**

Para fortalecer las cinco normas de control, se proponen acciones de mejora que se incluirán en el Programa de trabajo (PTCI) para el Ejercicio 2024, derivado de los resultados obtenidos en dicha evaluación.



2. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo llevó a cabo la evaluación de los procesos prioritarios (sustantivos/administrativos) mediante la Cedula de Evaluación en Materia de Control Interno, así también la selección de procesos prioritarios (sustantivos/administrativos), los cuales sirven de base para elaborar el presente informe anual y como elemento para elaborar el Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 del Congreso del Estado libre y Soberano de Hidalgo, con el cual se logrará el cumplimiento de metas y objetivos en un ambiente integro y ético, de calidad, mejora y eficacia.

MÉTRICA DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2024	
Con base en la autoevaluación anual, las acciones de mejora iniciales en el PTCI.	Cumplimiento del PTCl 2024
41	Etapa Inicial

3. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Derivado del proceso de evaluación del Control Interno, que realizó el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el trabajo conjunto con las Unidades Administrativas para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl) del ejercicio fiscal 2024, se evaluarán trimestralmente y anualmente las acciones de mejora que buscarán el fortalecimiento de los elementos de Control de una forma clara, objetiva y alcanzable, en un ambiente de compromiso con la mejora y la rendición de cuentas.

Dip. Jesús Osiris Leines Medécigo
Presidente de la Junta de Gobierno del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo